

# Pelean 60 aspirantes dos lugares en TEPJF

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia aprobó una lista de 60 aspirantes que competirán para ocupar dos puestos en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a partir de noviembre.

Se trata de los relevos de los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante, que —al igual que los otros cinco miembros actuales de la Sala Superior— fueron nombrados en 2016 originalmente para un periodo que terminaba en 2019, pero fue prolongado cuatro años en una reforma legal que fue motivo de litigio ante la Corte.

La función de la Corte es avalar dos ternas que serán enviadas al Senado. Una de las ternas será sólo de hombres y la otra sólo de mujeres, con lo que, a partir de noviembre, la Sala Superior necesariamente, y por primera vez en los 27 años de historia del TEPJF, estará integrada por cuatro hombres y tres mujeres.

La lista es dominada por personal del TEPJF, sobre todo magistrados y ex magistrados de salas regionales y de algunos tribunales electorales estatales.

Destacan Alejandro González Bernabé, consejero de la Judicatura Federal; Francisco Javier Acuña, ex presidente del INAI, y José Roberto Ruiz Saldaña, quien hasta abril pasado era consejero del INE.

Gabriela Villafuerte, Alejandro Avante, Clicerio Coello, Eva Barrientos, Sergio Guerrero, Armando Maitret y Marcela Fernández son algunos de los magistrados y ex magistrados de Sala Regional del TEPJF que compiten.



# Avanza en INE que den candidaturas a personas en pobreza

El proyecto aún deberá  
ser discutido y votado  
en la próxima sesión  
del Consejo General

## OTILIA CARVAJAL

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprobó las fórmulas que deberán inscribir los partidos para cubrir cuotas por acciones afirmativas, en las que incluyó a las personas en situación de pobreza.

El proyecto aún deberá ser discutido y votado en la próxima sesión del Consejo General del INE.

La propuesta establece que en el caso de la Cámara de Diputados, los partidos o coaliciones estarán obligados a presentar 20 fórmulas, 12 serán para mayoría relativa y ocho para representación proporcional.

Las fórmulas de mayoría relativa deberán distribuirse por cuatro fórmulas en cada uno de los bloques de baja, media y alta votación, para personas afrodescendientes, diversidad sexual, con discapacidad y en condición de pobreza.

En las diputaciones de representación proporcional se asignarán estas categorías más a migrantes o residentes en el extranjero.

En el caso de las senadurías, deberán postular una fórmula de personas afromexicanas, una con discapacidad y una de la diversidad sexual, por cualquiera de los dos principios, así como una fórmula de personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero por principio de representación proporcional.

Respecto a las acciones afirmativas para personas indígenas, en la Cámara de Diputados se deberán postular 30 fórmulas, de las cuales 18 serán de mayoría relativa y 12 de representación proporcional.

Los distritos en tres bloques según su concentración poblacional indígena: alta, media y baja concentración. Se deberán postular al menos seis fórmulas en cada uno de los bloques de población indígena.

En el Senado se deberán presentar tres fórmulas para mayoría relativa y dos por representación proporcional para personas indígenas. ●

# 20

## FÓRMULAS PARA PERSONAS

afrodescendientes, de diversidad sexual y pobres, plantean a partidos.



# Gálvez hizo actos de campaña, denuncia Morena

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Morena denunció a Xóchitl Gálvez ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por incurrir en presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, al utilizar la tribuna del Congreso para hacer proselitismo y “llamados equivalentes y expresos al voto”.

Al considerar que la acción es “sumamente grave”, pidió a las autoridades sancionar con severidad a la senadora hidalguense.

La denuncia es también por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, para posicionarse de manera anticipada frente a la contienda del año próximo. “La empresaria usó como templete la tribuna de la Cámara de Diputados. RETO a la Santa Inquisición (@INEMexico) a sancionarla con la misma severidad que aplica para Morena”, escribió en la red social X Mario Llergo, representante del partido guinda ante el consejo general del órgano electoral nacional.

En entrevista puntualizó que Gálvez transgredió el artículo 134 constitucional (relacionado con la imparcialidad y neutralidad con la que deben conducirse los servidores públicos, y la equidad en los procesos electorales); el tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (sobre actos anticipados), así como los recientes lineamientos aprobados por el INE para regular los procesos internos de los bloques partidistas.

Señaló que la legisladora utilizó la tribuna de San Lázaro para divulgar propuestas de campaña, por ejemplo, en materia de seguridad, al mencionar de manera explícita que ‘México requiere una nueva estrategia...’ en la materia y dar incluso parámetros.

El partido solicita al INE medidas cautelares para que las personas denunciadas “se abstengan de realizar actos anticipados de precampaña y/o campaña de

cara al proceso electoral federal 2023-2024; asimismo para que se le ordene a los denunciados se abstengan de emitir pronunciamientos y/o realizar actos de naturaleza electoral”.

En la queja –entregada ayer al INE– se denuncia a Gálvez pero también a los partidos del Frente Amplio por México.

En el texto, Morena aduce que Gálvez fue designada coordinadora del Frente, y que el domingo recibió la constancia como “candidata única”; luego reproduce su discurso en la tribuna de la Cámara de Diputados, emitido dentro del posicionamiento del PAN frente al quinto Informe de gobierno.



# Aprueba el INE que el proceso electoral 2023-2024 comience este jueves

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los calendarios para el registro de precandidaturas y candidaturas, así como de las fechas para inicio de precampaña y campaña del proceso electoral 2023-2024 que inicia este jueves.

Las precampañas iniciarán el 5 de noviembre y concluirán el tres de enero de 2024. Para el caso de la elección interna de la candidatura presidencial, senadurías y diputaciones federales deberá realizarse “a más tardar el 24 de enero”.

Es así que frente a los procesos adelantados de los dos principales bloques partidistas, tanto el encabezado por Morena como el opositor, los documentos oficiales del árbitro electoral parecen desfasados.

Por ejemplo, marcan que los partidos deberán notificar al INE el 23 de septiembre el método interno para seleccionar a sus precandidatos presidenciales.

Sin embargo, el domingo pasado, el Frente Amplio por México (PAN, PRI, PRD) eligió a Xóchitl Gálvez como su coordinadora, y esta semana Morena y sus aliados (PVEM y PT) definirá a la persona que coordinará la defensa de los comités de la Cuarta Transformación.

Por lo pronto, en los abultados documentos oficiales aprobados por la comisión –que luego serán ratificados por el consejo general del INE– se indica que los partidos deberán determinar a más tardar el 20 de septiembre “el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales”, y hacérselo saber al órgano electoral tres días después.

Tanto para precandidaturas como candidaturas, en todas sus modalidades, se destaca que deberá prevalecer el principio de igualdad y no discriminación, y garantizar la paridad entre los géneros. En este último punto, el titular y suplente deben ser del mismo género, aunque las mujeres pueden ser postuladas como suplentes en titularidades de hombre.

Igualmente, el INE desglosa las distintas posibilidades y requisitos para garantizar la paridad horizon-

tal y vertical, es decir, igualdad tanto en cantidad como en calidad, a fin de que no se coloque a mujeres o a personas de grupos vulnerables únicamente en los distritos o entidades sin esperanza de triunfo.



# Rechazadas, 50% de las peticiones de amnistía a presos: SG

**ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA**

La Comisión de Amnistía de la Secretaría de Gobernación (SG) recibió de 2020 a la fecha 2 mil 319 solicitudes de personas encarceladas para obtener ese beneficio, de las que cerca de la mitad fueron rechazadas.

En un informe enviado al Senado, ese organismo detalló que se ha amnistiado ya a 315 presos, la mayoría por delitos contra la salud en su modalidad de transporte de drogas y 507 están en revisión.

De hecho, la Comisión de Amnistía resolvió en sentido positivo 376 casos que le fueron planteados. Sin embargo, la autoridad judicial rechazó el beneficio legal de la excarcelación a 33 personas.

Quince expedientes más continúan pendientes de calificar, ocho quedaron sin materia debido al cambio en la situación jurídica de los interesados y en otros cinco el Ministerio Público consideró que no contaba con los parámetros suficientes para calificar si procedía la amnistía.

## Situación de pobreza

En el informe se detalla que de los 376 casos en que la comisión consideró que deberían ser liberados, 335 fue debido a que los reos se encuentran en situación de pobreza, nueve por haber cometido el delito “por indicación”, ocho son discapacitados permanentes, cinco son indígenas que durante su proceso no accedieron plenamente a la

justicia, cinco más por “temor fundado”, otros cinco por vulnerabilidad “debido a su condición de exclusión y discriminación”.

En los casos de otros cuatro, el delito que cometieron fue el de robo simple, dos son personas consumidoras de drogas y otra más fue obligada a delinquir por el crimen organizado.

A las 315 personas liberadas con base en la Ley de Amnistía, 292 son mexicanos y 23 extranjeros, y aunque a todos se les ha ofrecido apoyo para su reinserción social, sólo 137 respondieron a ese llamado.

Por lo que hace a los mexicanos, se notificó ya al Instituto Nacional Electoral (INE) la rehabilitación de sus derechos a fin de que puedan tener acceso a una identificación oficial.

En el informe se precisa que hay 507 solicitudes que aún no cuentan con un proyecto de resolución. También se menciona que hasta la fecha no ha habido ninguna solicitud de excarcelación de sentenciados por los delitos de aborto, homicidio en razón de parentesco ni sedición.



## ASTILLERO

*Ebrard, ¿se va? Adán, ¿a Morena? //*

*Delgado diseña horario táctico // Dante*

*silenciaba a Colosio // Verástegui, ¿mañana?*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

**N**O HAY MÁS tiempo disponible. El mando morenista ha definido un preciso horario táctico para definir la virtual candidatura presidencial de 2024.

**LOS REPRESENTANTES DE** los aspirantes, y sólo ellos, estarán concentrados hoy en la tarde en el proceso de conteo de los paquetes correspondientes a la encuesta-votación, a cuya parte final, la que podría implicar disensos y riesgos de escisión, los aspirantes estarán a su vez reunidos con Mario Delgado para que les informe del resultado oficial.

**TODO ESTO HA** sido preparado con la idea de que hoy mismo el Presidente de la República, quien ya prepara maletas para su viaje a Sudamérica el viernes, pueda transferir fuera de Palacio Nacional el bastón de mando de la 4T a quien reciba la declaratoria de triunfo. Si hubiere contratiempos, la entrega del citado bastón podría pasarse indeseadamente para el jueves.

**SIN CIFRAS OFICIALES** a la vista, el día previo a la definición se vio invadido de mensajes en redes que reportaban una presunta delantera notable de Marcelo Ebrard, quien sostuvo el ambiente especulativo al reiterar sus "preocupaciones". Mario Delgado hubo de hacer, a su vez, videgrabaciones para tratar de contrarrestar el ambiente de aparente encarrilamiento hacia una ruptura marcelista, en dirección a Movimiento Ciudadano.

**LA POSTURA DEL** marcelismo, en visible marco crítico interno que podría devenir en ruptura, alimentó la hipótesis de que podría estar convenida con altos mandos morenistas para que la 4T tuviera dos cartas, la expresamente guinda y la habilitada en Movimiento Ciudadano, con lo cual se dividiría el voto frentista. Un punto para esclarecer esta versión sería, en caso de una salida de Ebrard de Morena, la manera en que esa hipotética escisión fuera tratada en la mañanera.

**DESDE LUEGO, UN** escenario apetecido es el de mantener la unidad cuatroteísta. Aparte

de considerar que el segundo lugar de la contienda fuese encaminado hacia el Senado y la coordinación de la correspondiente bancada, se ha comenzado a hablar de Adán Augusto López Hernández, en caso de quedar en tercer lugar, como aspirante a la coordinación de los diputados federales o, aún mejor o no excluyente, la presidencia de Morena en sustitución de Delgado y con la encomienda de operar, en clave tabasqueña, las listas de candidaturas estatales (gubernaturas, congresos locales y presidencias municipales importantes) y federales (diputaciones y senadurías).

**POR OTRA PARTE,** Dante Delgado mantuvo en silencio a Luis Donald Colosio Riojas durante largo tiempo respecto a su decisión de no ser candidato presidencial por Movimiento Ciudadano. Con toda anticipación, varios meses atrás, el actual presidente municipal de Monterrey hizo saber al propietario de la franquicia naranja lo que finalmente dijo este lunes en un contexto académico.

**FIEL A SU** historia, Dante Delgado mantuvo viva durante este lapso una expectativa inexistente, con el propósito de blofear, de usar como moneda de cambio político al hijo de quien fue candidato presidencial asesinado en Lomas Taurinas en 1994. La instrucción dantesca a Colosio Riojas era "guardar silencio" respecto a la abierta declinación que le había sido comunicada al ex gobernador veracruzano mucho tiempo atrás.



**LA CORRIENTE DE** derecha y ultraderecha que apoya la candidatura presidencial del productor, actor y activista católico Eduardo Verástegui tiene todo listo para que este jueves acepte ser registrado ante el Instituto Nacional Electoral. Hasta ahora, él se ha mantenido en oración y reflexión en busca de tomar una decisión, según aseguran en círculos que le son cercanos. La muy probable postulación de Verástegui es una respuesta a la desviación de los propósitos originales de la derecha panista, que ahora postula a una senadora hidalguense a la que esta corriente cristera e impulsada por Donald Trump y la extrema derecha española y latinoamericana considera marxista y comunista. ¡Hasta mañana!



NO ES UNA REFORMA ELECTORAL, ACLARAN

# Diputados superan, por un mes, actividades de doble legislatura

POR IVONNE MELGAR

Con 444 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados alcanzó la mayoría calificada para reformar el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución, a fin de superar la coexistencia de dos legislaturas el próximo mes de agosto de 2024. El dictamen fue enviado al Senado.

La reforma corrige la omisión que dejaron los legisladores que en 2014 realizaron la última reforma política electoral que convirtió al IFE en INE y cambió la fecha de inicio de la gestión gubernamental, a partir del próximo año, para el primero de octubre y ya no el primero de diciembre.

Esa modificación recorrió el inicio de la legislatura un mes atrás. Pero como los diputados y senadores ahora en funciones fueron electos para concluir el 30 de agosto de 2024, de no ajustarse el artículo 65 de la Constitución, habría un mes en que tendríamos mil diputados y 256 senadores.

Así, las legislaturas iniciarán a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1º de febrero para celebrar un segundo periodo.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo (Morena), aclaró: "No es una reforma electoral (...), no se empalma ni siquiera con el siguiente periodo electoral".

La minuta señala que la duración en el cargo de las y los diputados federales electos para la 65 Legislatura, es decir la que está en funciones, se computará del 1º de

septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024. Y para las y los senadores electos para las 64 y 65 Legislaturas se computará del 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2024.

Consecuentemente, las y los diputados federales electos para la 66 Legislatura el próximo 2 de junio durarán en su cargo 36 meses, contabilizados del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027.

En el caso de los senadores del periodo 2024-2030 durarán en su cargo 72 meses, del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030.





## #OpiniónCoparmex

Gustavo Almaraz Petrie

Presidente del Comité de Estrategia Pública de la Coparmex

# Apuestas para la reducción permanente de la pobreza

El Presupuesto de Egresos 2023 se aprobó con un total de 871 mil 569 millones de pesos destinados a programas sociales; es decir, un 19.7% adicional de lo aprobado en el mismo rubro para 2022. Para este año, el Presupuesto de Egresos 2024 podría contar con un aumento del 25%, de acuerdo con declaraciones del diputado **Ignacio Mier Velazco**, coordinador parlamentario de Morena, es decir, con aproximadamente 217 mil 892 millones más dirigidos a los más de 60 programas existentes.

En su momento, los ajustes al presupuesto 2023 representaron ampliaciones en los recursos de la SSPC, Gobernación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; significando, al mismo tiempo, recortes al Poder Judicial y a organismos autónomos como la Cofece, el INE y el Inai. Para la próxima presentación del presupuesto, además de los aumentos esperados en materia de programas sociales, también podríamos esperar más recortes tanto en el Judicial como en los organismos mencionados, derivados de la política de austeridad y de los "roces" que estos tienen con el Ejecutivo.

La decisión de incrementar los recursos a los programas sociales se fundamenta en el discurso de la administración de promover oportunidades para la población económicamente vulnerable y también en las recién publicadas cifras del Coneval sobre la disminución de la pobreza. Sobre este último, si bien se trata de un motivo celebratorio, es también una clara invitación para reflexionar sobre los siguientes pasos en el quehacer presupuestario y en el rumbo hacia un desarrollo socioeconómico capaz de sostenerse con el pasar de los años y de potenciar las variables de crecimiento. En este sentido, dicha celebración únicamente podrá ser total cuando las reducciones en la pobreza no vengán acompañadas de mayores carencias sociales, tales como el acceso a educación y salud.

Es importante recordar que las variaciones en los índices mencionados no representan un comportamiento unilateral; sino que involucra a distintos factores internos, como el gasto público federal, y externos, como las tendencias inflacionarias, mercantiles y geopolíticas internacionales. Asimismo, no se debe dejar de señalar que, tal como lo menciona **Luis de la**

**Calle**, "el mérito principal reside en los esfuerzos de las familias para mejorar su situación económica a través de la participación en el sistema económico". Reflexionando sobre lo anterior, a continuación algunas consideraciones sobre la relación presupuesto-pobreza: *\*La disminución de los índices debe mantenerse constante.* Lo anterior, con el objetivo de transitar gradualmente a la superación de la pobreza por medio de una política fiscal sólida y de estrategias que trasciendan los cambios de administraciones. *\*Debe prevalecer una visión integral en las estrategias.* Las soluciones para erradicar la pobreza deberán involucrar diversos rubros y líneas de acción: infraestructura y tecnología; promoción de inversiones y generación de empleos; incremento en la productividad de la industria; fortalecimiento del sector energético y de los mecanismos de seguridad; y la formación o especialización permanente del capital humano. *\*Deben existir mecanismos de vigilancia y seguimiento a los recursos otorgados.* Esto podrá contribuir a la continuación o ajustes, a la correcta focalización de los programas y al rediseño de las estrategias y políticas de desarrollo social.

Respondiendo a la pregunta inicial —¿alcanzan los programas sociales para reducir la pobreza?—, la respuesta es no y no alcanzarán mientras no existan los acompañamientos adecuados en materia de inversión en los rubros mencionados, ni mientras el acceso y la funcionalidad de los servicios estructurales del Estado no estén garantizados. La disminución en los índices de pobreza se enfrenta a una delgada línea que podría no tener fin en términos de presupuesto, por lo que resulta necesario que el gasto de naturaleza social sea



repensado, tanto para el 2024 como para administraciones futuras. Si bien los programas sociales son una palanca que ha beneficiado a millones de mexicanos, garantizar la creación de empleos, de acceso a salud, educación y vivienda es lo que verdaderamente podrá generar un cambio que permanezca en el tiempo. En ese sentido, es importante no olvidar que la pobreza contempla múltiples dimensiones y que, para atacarla, se requiere del cumplimiento de metas en materia de infraestructura y recursos humanos que garanticen una vida digna para todos. #OpiniónCoparmex



# CONTRA LAS CUERDAS

## CORCHOLATAS DE AMLO DEJAN TERRENO MINADO



**En todas las salas regionales del Tribunal Electoral en el país hay denuncias por uso de recursos públicos en asambleas**

**G**ane quien gane el disfraz interno de candidato o candidata presidencial de **Morena** para la **presidencial de 2024** no debería festejar nada aún, ni tampoco sus equipos conformados por gobernadores, diputados, senadores o bases sociales porque faltan nueve meses y no están siendo realistas del vendaval que se les viene encima.

El **INE** emitió lineamientos por orden del **Tribunal Electoral** para que el proceso interno sea contemplado como parte de los gastos de la precampaña, a iniciar en noviembre, pero las **corcholatas** de **AMLO** dejaron minado el terreno en todos los estados del país por donde pasaron. De acuerdo con fuentes confiables, en las cinco salas regionales del **Tribunal Electoral** hay más de **400 denuncias** en contra de las **corcholatas** por parte de la oposición ¡Sí! Pero sobre todo pesan en contra la de los mismos adversarios internos que se dieron con odio y sin tregua de correligionarios en esta contienda.

Lo bueno va a venir cuando **árbitro y jueces electorales** revisen si es que, los gastos de las asambleas reportadas por los **suspirantes**, corresponde con lo que contienen las pruebas o argumentos, como rebase de gastos y uso de recursos públicos de programas sociales o financiamiento de gobiernos estatales o municipales.

Uno de los puntos que se puso en letras negritas para llevar a cabo las asambleas es que fueran eventos en lugares cerrados, pero tres o cuatro de los aspirantes no se cansaron de presumir su **músculo** para intimidar

a su compañero. Falta que, dentro de los lineamientos, la autoridad electoral determine si los gastos de la interna se van a tomar en cuenta por separado de cada **corcholata**, o de manera independiente o si se van a sumar todos los recursos de los seis aspirantes al cargo presidencial. Por eso los **morenistas** no deberían **echa las campanas al vuelo** porque en una de esas alguien no pasa la prueba.

El **Senado** debe empezar a buscar los acuerdos políticos para nombrar el magistrado de la sala especializada del **Tribunal Electoral** que definirá los temas de radio y televisión en el proceso electoral de 2024. Es la encargada de resolver las controversias que tenga que ver con divulgación de información, gastos y uso de espacios de tiempos oficiales en medios electrónicos tradicionales. Es uno de los nombramientos más esperados pues sino lo hacen, todos los problemas que vinieran a resolverse hasta la causa final. Ya hay presión. La **Suprema Corte** ya mandó las propuestas de tres mujeres.

...  
**UPPERCUT: Miguel Ángel Mancera** anunció que pedirá licencia para darle paso a su escaño a su suplente **Juan Pablo Adame**, panista de Morelos que enfrenta una lucha contra el cáncer. Es panista, pero es parte de la negociación con el **PRD** en el proceso electoral de 2018. Se rumora que sería sólo un acto protocolario porque Adame está bajo intenso tratamiento médico y sólo estaría unas horas para seguir con su batalla.

[CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM](mailto:CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM) / [@ALEXSANCHEZMX](https://twitter.com/ALEXSANCHEZMX)

**Hay más de  
400 denuncias  
en contra de las  
corcholatas**



# Árbitros electorales, a prueba rumbo a 2024

**LORENZO CÓRDOVA:**

**JESSICA PILAR PEREZ**  
**GUADALAJARA**

**D**ebido a las simulaciones en el cumplimiento de las reglas y los abusos, a los árbitros electorales se les exigirá más para garantizar el orden y estarán saturados por las denuncias que se harán rumbo a las elecciones de 2024, comentó el ex presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello.

El problema que viene es que del 7 de septiembre, cuando arranca el

proceso electoral federal, hasta la tercera semana de noviembre, los actores políticos no pueden hacer ningún tipo de proselitismo y puede perder la candidatura.

Cuestionó que si muchos violan la ley no quiere decir que sea lícito, sobre todo de los principales bloques políticos, y ese será un problema porque quienes están siendo electos como voceros de sus fuerzas políticas difícilmente se quedarán sin actividad durante tres meses.



# Insultos e intereses gordos

COLABORADOR INVITADO

**Manuel J. Molano**

Profesor de economía, Tecnológico de Monterrey, y consultor independiente

 @mjmolano



**D**urante el fin de semana, el Instituto Nacional Electoral de México obsequió a 61 ciudadanos, entre ellos a Ricardo Salinas Pliego, magnate, y José Torra, economista, un oficio en el que les solicita que borren de sus cuentas de la red social X, antes Twitter, una serie de comentarios mediante los cuales presuntamente insultan a la senadora de la República Citlalli Hernández por sus características físicas.

También, durante el fin de semana, el INE obsequió a la politóloga Denisse Dresser y al medio Latinus una instrucción parecida, ya que el 15 de agosto en ese medio, la politóloga, hablando de la diputada Andrea Chávez, la acusó de corrupción por usar una aeronave oficial para transportar a su familia. Dresser dijo, como lo habían hecho otros, que la diputada mantenía una relación sentimental con el exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien es hoy uno de los candidatos a coordinador de la cuarta transformación.

Las instrucciones del INE contra estos ciudadanos, que no se dedican a la política ni son funcionarios, están fuera de sus atribuciones. Los códigos

penales locales contienen tipos específicos para la difamación y los insultos. Si las señoras Chávez y Hernández se sienten injuriadas, insultadas, ofendidas o difamadas por estos comentarios, la justicia del fuero común es la vía que el derecho mexicano tiene para que un juez en la materia conozca de los hechos, previa investigación del ministerio público, y tome decisiones de culpas y sanciones.

Insultar a otros es violencia, y es de mal gusto. Las leyes establecen grados para la violencia, y la violencia verbal es un grado menor de violencia comparada con la violencia física. El mal gusto no está regulado. Sin embargo, el que el INE quiera crear un fuero especial para la clase política, es inconstitucional.

El *bullying* entre mexicanos es serio. Tanto la violencia verbal como la física tienen altos costos sociales, razón por la cual en casi todo el mundo, a partir del siglo XIX, se prohibieron prácticas como los duelos y se regularon las ofensas. Con el tiempo, la justicia penal, abrumada por asuntos más graves y apremiantes, no se entretiene con los insultos. Puedo entender que alguien que recibe calumnias se sienta indefenso en estos tiempos. Pero,

quien debe conocer de estos hechos es la justicia del fuero común, no el INE.

Los insultos contra Hernández podrían considerarse violencia política, no necesariamente con motivos de género. Si el motivo es forzar una renuncia, es posible que esto encaje en el tipo penal de la Ciudad de México. El economista José Torra, emplazado por el INE para borrar sus comentarios en X, afirma que el mensaje sancionado es uno en donde le indicó a la senadora que la obesidad tiene riesgos a la salud. Es muy posible que la inclusión de Torra en el oficio del INE, en el número 60 de 61 cuentas de X, sea por cercanía profesional con Salinas Pliego.

Todo este pleito tiene un trasfondo. Según la cuenta de X del dueño de Grupo Salinas, el grupo político de la senadora Hernández, que incluye a la tesorera de la Federación, María Elvira Concheiro, ha operado para que no se autorice a Banco Azteca para que sus clientes paguen impuestos a través de sus plataformas.

En el caso de Chávez y Dresser, la comentarista aludía a asuntos que ya otros habían publicado. Recuerdo haber visto la mesa y según yo, no hubo insultos. Si a la señora Chávez se

le imputan hechos falsos, debería aclararlo, y diversos periodistas y medios deberían ofrecer disculpas, no solamente Dresser.

Que el INE quiera controlar lo que dicen ciudadanos, no políticos, es motivo de preocupación. Indica que ya no vivimos en un régimen de libertades. También lo es el excesivo control que las autoridades federales tienen sobre negocios como la banca. Los clientes de Banco Azteca tienen derecho a pagar impuestos, y esa empresa tiene derecho a ofrecerles ese servicio. El Estado tendría que estar resolviendo esto por vías institucionales.

Normalmente, los excesos verbales contra otros tienen raíz en diferencias de opinión, pero si escalan, implican poca inteligencia, o intereses de por medio. Salinas Pliego lo sabe, y todo indica que no le importa. Dresser afirma que impugnará las medidas del INE. Creo que todos deberíamos estar agradecidos con quien proceda contra el INE por este ataque a las libertades.

Las señoras Chávez y Hernández, funcionarias y militantes de Morena, para ser elefantes de la política, tienen la piel muy delgada.

